

## ANEXOS

### ANEXO I. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

**Nombre del Ente Público Evaluado:**

Secretaría de Hacienda del Estado del Estado de Chihuahua

**Nombre del Fondo o Programa de Inversión Pública evaluado:**

7640616 Fondo Metropolitano 2016.

**Tipo de Evaluación Realizada:**

Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión

**Ejercicio Fiscal Evaluado:**

Ejercicio Fiscal 2016

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p><b>Tema I.</b> <b>Descripción del Fondo o Programa de Inversión Pública</b></p>	<p>El Fondo deberá mostrar vinculación y contribución con las metas, políticas y estrategias de planes y programas a nivel estatal y nacional, Reglas de Operación recurso federal.</p>	<p>Vincular los objetivos y metas de los programas con los del Fondo Metropolitano para obtener resultados satisfactorios en el desarrollo de proyectos estratégicos.</p>
	<p>Se requiere la publicación en el DOF de la calendarización de los recursos o en el POE según aplique, de acuerdo a lo establecido en el PEF en su Artículo 12.</p>	<p>Publicar en el POE los recursos que deben aplicarse para cada uno de los Fideicomisos del Fondo Metropolitano en Cd. Juárez y Chihuahua. Calendarizar la asignación de los recursos de cada uno de los Fideicomisos.</p>

	Realizar las modificaciones o reingeniería a la matriz de marco lógico del fondo metropolitano.	Construir los arboles de problemas y objetivos acordes con la reingeniería de la matriz 2016 para cada uno de los fideicomisos que se aporten los recursos federales de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.
<p><b>Tema II.</b> <b>Descripción y análisis de los procesos</b></p>	Presentar evidencia o los mecanismos utilizados para la inclusión de las obras en el Presupuesto de Egresos del Estado 2016, validadas por los consejos	Publicar en el portal de Internet de la entidad federativa y cada una de las zonas metropolitanas beneficiadas las Actas del Consejo, Comité y Subcomité, mediante las cuales se aprobó la Cartera para el ejercicio fiscal.
	Se recomienda realizar un diagnóstico específico para cada Zona Metropolitana previa aprobación de la cartera de obras del Fondo	Registrar los diagnósticos específicos de las obras y estudio en cada Zona Metropolitana como elementos para la toma de decisión previo a que se aprueben las acciones por ejercicio fiscal, lo que facilitaría medir de manera objetiva el impacto de las obras
	El Fondo en sus ROP define la Población potencial y objetivo, pero no presenta la estrategia de cobertura	Diseñar una estrategia de registro y control de la cobertura
	La instancia no presenta evidencia de la satisfacción de la población atendida	Implementar mecanismos de consulta que permita medir la satisfacción de la población atendida por zona metropolitana

	La instancia ejecutora del Fondo presenta evidencia documentada en donde se especifica el destino de los recursos, no especifica los criterios para su asignación	Establecer los criterios para la selección de proyectos a los que se destinará el recurso asignado a cada Zona Metropolitana atendiendo los criterios de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.
<b>Tema III. Operación del Fondo o Programa de Inversión Pública</b>	El Fondo deberá mostrar vinculación y contribuye con las metas, políticas y estrategias de planes y programas a nivel estatal y nacional.	Alinear los objetivos y metas de los programas con que se vincula el Fondo Metropolitano para validar su contribución con el desarrollo urbano, social y económico.
	Se requiere la publicación en el DOF de la calendarización de los recursos o en el POE según aplique, así mismo de acuerdo a lo establecido en el PEF en su Artículo 12.	Publicar en página de internet y/o en el Periódico Oficial del Estado (POE) la calendarización de ministración de los recursos por Fideicomiso Juárez y Chihuahua.
<b>Tema IV. Difusión de los resultados</b>	El Fondo Metropolitano en sus Reglas de Operación define la obligación de publicar la administración del Fondo	Publicar los resultados del trabajo realizado en el Consejo, así como informar sobre las observaciones y recomendaciones que emitan el Subcomité y el Comité respecto de los Estudios, programas y/o proyectos, de manera ágil.

<p><b>Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p>	<p>Desde el 2014 y 2015 se ha evaluado al Fondo Metropolitano creando los fideicomisos para Juárez y Chihuahua, sin embargo, no se ha dado seguimiento a los ASM propuestos del 2015.</p>	<p>Diseñar una estrategia con los responsables de cada fondo para que reporte en tiempo en los formatos establecidos sus avances trimestralmente y puedan al finalizar el ejercicio fiscal cumplir con el programa de mejora de la gestión.</p>
---	---	---